INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO "GUILLERMO VALENCIA"-MONTERÍA
Teléfono 7866121 CÓDIGO DANE No.123001000025
CODIGO ICFES No.007989 CODIGO PEI No.0101020304280

RESOLUCION DE PAGO
POR MEDIO DEL CUAL SE RECONOCE UNA DEUDA Y SE ORDENA EL PAGO

NUMERO DE RESOLUCION	002
FECHA DE RESOLUCION	04 DE NOVIEMBRE DE 2025
CONTRATO No.	009- 2025
OBJETO	MANO DE OBRA QUE CONSISTE EN EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE VENTILADORES DE TECHO, ADECUACIÓN DE REDES ELÉCTRICAS Y CAMBIO DE ACCESORIOS ELECTRICOS, MANTENIMIENTO A CAJAS DE CIRCUITOS, ARMADO E INSTALACIÓN DE VENTILADORES DE TECHO Y AIRES ACONDICIONADOS, ENTRE OTRAS ACTIVIDADES PRESENTADAS SEGÚN LAS NECESIDADES PRESENTADAS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO GUILLERMO VALENCIA DE MONTERÍA CÓRDOBA

La rectora de la institución educativa LICEO GUILLERMO VALENCIA en uso de sus facultades legales, estatutarias y en especial las que confiere la Ley 715 de 2001 y el Decreto 1075 de 2015

CONSIDERANDO

a. Que, la Institución Educativa LICEO GUILLERMO VALENCIA suscribió el contrato No. 009- 2025 con la DELTA ENERGY'S S.A.S. con NIT No. 900602367-6, representada legalmente por el señor **JOHN HENRRY BULA FERNANDEZ**, identificado con la cedula de ciudadanía No. **78.696.836 DE MONTERÍA**, por la suma de **DOCE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTINUEVE MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($12.829.156).**

b. Que, la Institución Educativa LICEO GUILLERMO VALENCIA recibió a satisfacción los servicios realizados.

c. Que se hace necesario cancelar el pago final de la cuantía contratada.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Reconocer la deuda a favor de la DELTA ENERGY'S S.A.S. con NIT No. 900602367-6, representada legalmente por el señor **JOHN HENRRY BULA FERNANDEZ**, identificado con la cedula de ciudadanía No. **78.696.836 DE MONTERÍA**, por la suma de **SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CATORCE MIL QUINIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($6.414.578),** correspondiente al pago final.

ARTICULO SEGUNDO: Ordenar al señor **JUAN GABRIEL ARIAS MORALES,** TESORERO de la institución educativa LICEO GUILLERMO VALENCIA, pagar la cuantía reconocida, con cargo al presupuesto de la INSTITUCION EDUCATIVA y de acuerdo con la siguiente imputación presupuestal:

CODIGO Y NOMBRE DEL RUBRO	CUANTIA RECONOCIDA
2.1.2.02.02.008.02 MANTENIMIENTO Y REPARACION	**$ 6.414.578**
CUANTIA TOTAL	**$ 6.414.578**
DEDUCCIONES PRACTICADAS	**$ 523.000**
NETO A PAGAR	**$ 5.891.578**

ARTICULO TERCERO: La siguiente resolución rige a partir de su fecha de expedición.

Para constancia se firma en Montería - Córdoba

NAILA ESTHER VIDAL AYALA
Rectora